

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 16

SERIE 1967-68

PARA AUTORIZAR A LA SECRETARIA AUDITORA DE SALINAS, PUERTO RICO A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE LA ASIGNACION DE FONDOS ORDINARIOS Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal creó una partida cuya asignación ha resultado insuficiente.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea tiene facultad en Ley para hacer dicha transferencia.

POR TANTO : ORDENASE, POR LA HON. ASAMBLEA DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza a la Sec. Auditora Municipal a efectuar en los libros de Contabilidad Municipal a su cargo la siguiente transferencia entre partidas del Presupuesto Vigente 1967-68:

DE LA PARTIDA:

048-Sueldo Médico.....\$1,800.00

A LAS PARTIDAS:

3008-Imprevistos..... 800.00
4902-Limosnas a Pobres..... 1,000.00

Sección 2da. : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra. : Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda derogada.

Sección 4ta. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda para su conocimiento y fines pertinentes.

Victoria Mateo

Victoria Mateo
Sec. Asamblea Municipal Interina

Francisco V. Clau
Francisco V. Clauseell
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, 22 días de septiembre de 1967.

Társilo Godreau Ramos
TÁRSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, VICTORIA MATEO, Sec. Asamblea Municipal Interina de Salinas, Puerto Rico CERTIFICO: que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. Serie 1967-68, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico en su sesión extraordinaria del día 14 de septiembre de 1967 y aprobada por el Alcalde el 22 de septiembre de 1967.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Clauseell, Andrés Bonilla Belén, Encarnación Rivera, Julio Navarro, Ramón Sanabria Ramos, Herminio Vega, Fidel Moret, Ernesto Aponte, Santiago Rodríguez Lebrón, Sixto Rodríguez Lluna, Ramón Rivera Mercado, Fabio Guzmán y Esteban Pérez. Ausente: Alfonso Ortiz Díaz.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 22 de septiembre de 1967.

Victoria Mateo
Victoria Mateo
Sec. Asamblea Municipal Interina